



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Exhumación de Restos Áridos.					
DESCRIPCIÓN:					
Trámite que se realiza para la extracción de un cadáver sepultado; Sólo se podrá realizar la exhumación, si los restos han permanecido en la fosa durante el tiempo determinado por la Secretaría de Salud. Mientras el plazo señalado no concluya, sólo podrán efectuarse las exhumaciones que aprueben las autoridades sanitarias.					
FUNDAMENTO LEGAL:		-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción III. -Constitución Política del Estado libre y soberano de México artículo 126. -Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 155. -Bando municipal 2023, capítulo X, artículos 65, fracción VI. -Reglamento de Servicio de Panteones del Municipio de Tultitlán, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de excavación para la extracción de restos áridos.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	
			<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cada vez que el solicitante lo requiera.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Acta de defunción.		No	1	-Reglamento de Servicio de Panteones del Municipio de Tultitlán, Estado de México, título sexto, capítulo cuarto, artículo 86.	
2.- Permiso de las autoridades sanitarias.		No	1		
3.- Pago de refrendo actualizado.		No	1		
4.- INE del titular de la fosa.		No	1		
5.- Documento que acredite el destino final de los restos áridos.		No	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos Transformando Tultitlán





**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE	30 minutos						
COSTO:	Gratuito			Fundamento Jurídico: N/A				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Siempre que se cumplan los criterios establecidos en el artículo 135, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos				Oficina de Panteones				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga						
DOMICILIO:	CALLE:	Seis			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Parque Industrial Cartagena			MUNICIPIO:	Tultitlán			
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 horas. a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58881112		2112	N/A	panteonestultitlan19.21@gmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Al extraer los restos sigo conservando la titularidad de la fosa?							
RESPUESTA:	No, al extraer los restos áridos la fosa vuelve a ser propiedad del H. Ayuntamiento.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tiene que pasar para exhumar un cuerpo?							

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

RESPUESTA:	El tiempo que indique la Ley General de Salud.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se pueden trasladar los restos árido a otro estado?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando cumplan con los requisitos mencionados.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  	<p>VISTO BUENO:</p>  	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/02/2023.</p>
---	--	---